



REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA LABORAL

CLAUDIA CECILIA TORO RAMÍREZ
Magistrada Ponente

Proceso:	ACCION DE TUTELA
Radicación:	19-001-22-05-000-2023-00007-00
Accionante:	MARCEL ARNOVIL ROSERO SOTELO
Accionado:	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN
Asunto:	Auto archivo
Fecha:	Diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo el informe secretarial que antecede y el asunto a que se refiere se dispondrá a obedecer y cumplir lo resuelto por la Corte Constitucional, y como quiera que la alta Corporación excluyó de revisión la presente acción de tutela, una vez en firme esta providencia, se dispondrá el archivo de las diligencias previas las anotaciones a que haya lugar.

En mérito de lo expuesto, **SE DISPONE:**

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo dispuesto por la H. Corte Constitucional que mediante auto del 26 de septiembre de 2023 EXCLUYÓ DE REVISION la sentencia emitida por esta Sala de Decisión, dentro del asunto en referencia.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente y cancelar su radicación previa las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


*Firma válida
providencia judicial*
**CLAUDIA CECILIA TORO RAMÍREZ
MAGISTRADA PONENTE**